	INFORME DE SEGUIMIENTO AL PLAN DE MEJORAMIENTO INSTITUCIONAL	Código: EM-F-9
		Versión: 02
		Vigente Desde: 12/10/2018

DATOS GENERALES

Informe de Seguimiento al Plan de Mejoramiento Institucional, con corte a 30 de junio de 2020

Destinatarios:

1. Dra. Alicia Victoria Arango Olmos, Ministra del Interior – Representante Legal.

Demás miembros del Comité Institucional de Coordinación de Control Interno:
2. Dr. Daniel Andrés Palacios Martínez, Viceministro de Relaciones Políticas
3. Dr. Carlos Alberto Baena López, Viceministro para la Participación y la Igualdad de Derechos
4. Dra. Carmiña Margarita Berrocal Guerrero, Secretaria General
5. Dra. Edna Paola Najjar Rodríguez, Jefe Oficina Asesora de Planeación.

DESCRIPCIÓN

Objetivo General:


Verificar el grado de avance del Plan de Mejoramiento Institucional del Ministerio del Interior, (producto de las diferentes auditorias de la Contraloría General de la República – CGR- : Regulares vigencias 2011-2012, Solicitud Ciudadana Operador Logístico Orión 9 Vigencia 2015, Actuación Especial Sentencia T-576 de 2014 Vigencia 2015, Municipio de Timbiquí – Cauca Vigencia 2019; Visitas de Asesoría, Evaluación y Seguimiento de la Oficina de Control Interno vigencias 2017, 2018 y 2019; y la Auditoria de Inspección y Control del Archivo General de la Nación- AGN vigencia 2019, con corte a 30 de junio de 2020.

Objetivos Específicos:

- 1- Verificar los documentos que soportan cada uno de los avances de las acciones de mejora que conforman los Planes de Mejoramiento suscritos con la Contraloría General de la República, de las Visitas de Asesoría, Evaluación y Seguimiento de la Oficina de Control Interno, la Auditoria de Inspección y Control del Archivo General de la Nación.
- 2- Presentar el estado de avance de los Planes de Mejoramiento suscritos con la Contraloría General de la República, de las Visitas de Asesoría, Evaluación y Seguimiento de la Oficina de Control Interno, y la Auditoria de Inspección y Control del Archivo General de la Nación - AGN.

Alcance:

El seguimiento se realiza sobre la gestión de todas las dependencias que son responsables de las acciones de mejora que hacen parte del Plan de Mejoramiento Institucional, con corte al segundo trimestre de 2020.

	INFORME DE SEGUIMIENTO AL PLAN DE MEJORAMIENTO INSTITUCIONAL	Código: EM-F-9
		Versión: 02
		Vigente Desde: 12/10/2018

RESULTADOS

La Oficina de Control Interno – OCI, mediante memorandos del 1 de junio de 2020, solicitó a las diferentes dependencias de la Entidad, el seguimiento y avance frente a las acciones de mejora que tienen comprometidas para el corte correspondiente al 30 de junio de la presente vigencia, información que debía ser allegada a esta Oficina a más tardar el viernes 10 de julio del 2020

El Plan de Mejoramiento Institucional del Ministerio del Interior está compuesto por (116) hallazgos, derivados de las diferentes clases de auditorías tanto internas como externas, de la siguiente manera:

Número de Hallazgos por Tipo de Auditoría	
Tipo Auditoría	Cant. Hallazgos
Hallazgos Contraloría General de la República	7
Hallazgos Visitas Control Interno	99
Hallazgos Archivo General de la Nación	10

El seguimiento al corte del 30 de junio de 2020, efectuado al Plan de Mejoramiento Institucional, arrojó los siguientes resultados:

Estado Plan de Mejoramiento Institucional	
Hallazgos Cumplidos	62
Hallazgos en Ejecución	47
Hallazgos Vencidos	7


Reflejando igualmente, el porcentaje del cumplimiento alcanzado al Plan de Mejoramiento Institucional, de la siguiente manera:

Porcentaje Estado Plan de Mejoramiento Institucional	
Hallazgos Cumplidos	53%
Hallazgos en Ejecución	41%
Hallazgos Vencidos	6%

A continuación, se detallan los hallazgos cumplidos, en ejecución y los vencidos, por cada una de las fuentes de auditoría:

Hallazgos Cumplidos

Tipo Auditoría	Hallazgos Cumplidos
Hallazgo Contraloría General de la República	4
Hallazgos Visitas OCI	54
Hallazgos Archivo General de la Nación	4

	INFORME DE SEGUIMIENTO AL PLAN DE MEJORAMIENTO INSTITUCIONAL	Código: EM-F-9
		Versión: 02
		Vigente Desde: 12/10/2018

Hallazgos en Ejecución

Tipo Auditoria	Hallazgos en Ejecución
Hallazgos Visitas OCI	44
Hallazgos Archivo General de la Nación	3

Hallazgos Vencidos

Tipo Auditoria	Hallazgos Vencidos
Hallazgos Contraloría General de la República	3
Hallazgos Archivo General de la Nación	3
Hallazgos Visitas OCI	1

Las dependencias que presentan Hallazgos vencidos al corte de seguimiento, son las siguientes:

Dependencia	Cant. Hallazgos
Subdirección de Gestión Contractual	1
Dirección de Comunidades Negras	2
Subdirección Administrativa y Financiera	3
Oficina Asesora de Planeación	1

DETALLE DE LOS HALLAZGOS VENCIDOS / INCUMPLIDOS


“PLAN DE MEJORAMIENTO SUSCRITO CON LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA - CGR”

VIGENCIAS 2011 – 2012

SUBDIRECCIÓN DE GESTIÓN CONTRACTUAL

Hallazgo N°. 33: Convenio con el ICETEX (D). Registra saldo de \$4.3 millones para la vigencia 2011, el cual no ha sido depurado por falta de gestión oportuna para el cobro del derecho cierto. Las entidades deberán adelantar las acciones administrativas y operativas que permitan determinar que los saldos revelados en los estados contables”.

Nota: Para este corte la Subdirección de gestión Contractual, no realizó ningún reporte de información.

	INFORME DE SEGUIMIENTO AL PLAN DE MEJORAMIENTO INSTITUCIONAL	Código: EM-F-9
		Versión: 02
		Vigente Desde: 12/10/2018

**DIRECCIÓN DE ASUNTOS PARA COMUNIDADES NEGRAS, AFROCOLOMBIANAS,
RAIZALES Y PALENQUERAS – DCN**

SOLICITUD CIUDADANA, OPERADOR LOGÍSTICO ORIÓN 9, VIGENCIA 2015

Hallazgo N°. 2: Asamblea de Quibdó. En cuanto a la asamblea realizada en la Ciudad de Quibdó, no se evidenciaron soportes por parte del operador de los recursos entregados a algunos delegados de la Comunidad en la Asamblea.

ACTUACIÓN ESPECIAL SENTENCIA T-576 DE 2014, VIGENCIA 2015

Hallazgo N°. 6: Soportes documentales para las cuentas de cobro: Se observan recibos de pago a personas que, conforme a formatos del operador logístico, se han realizado a miembros de consejos comunitarios u organizaciones, pero no se menciona el concepto del pago de dichas sumas de dinero, ni en qué calidad las reciben específicamente, e igualmente a que persona o personas va dirigido el pago.

Nota: Para estos dos hallazgos la Dirección de Asuntos para Comunidades Negras, Afrocolombianas, Raizales y Palenqueras remitió a esta Oficina de Control Interno mediante correo electrónico el día 28 de julio las evidencias del cumplimiento de estas acciones, por haberse presentado estos soportes fuera del tiempo del corte del seguimiento del Plan de Mejoramiento, este cumplimiento se verá en los resultados del próximo corte 30 de septiembre de 2020.


**AUDITORIA DE INSPECCIÓN Y CONTROL DEL ARCHIVO GENERAL DE LA NACIÓN-
AGN VIGENCIA 2019**

SUBDIRECCIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA

Hallazgo N°. 2 Meta 2: Política de Gestión Documental. La entidad no cuenta con una política de gestión documental, la entidad deberá verificar lo establecido en el artículo 2.8.2.5.6. Componentes de la política de gestión documental.

Hallazgo N°.4 Metas 1 y 2: Programa de Gestión Documental PGD: La entidad presuntamente incumple lo establecido en el Artículo 2,8,2,5,11 del Decreto 1080 de 2015 al no evidenciarse implementación y seguimiento del PGD

Nota: Para estos dos hallazgos la Subdirección Administrativa y Financiera informó que, dentro del Comité de Gestión y Desempeño realizado en el mes de julio de 2020, fue aprobada la Política de Gestión Documental, una vez ya socializada e implementada dicha política se llevará a cabo el Programa de Gestión Documental, teniendo en cuenta lo anterior, con estas dos labores se darán por cumplidas las acciones comprometidas dentro del Plan de Mejoramiento Archivístico - PMA.

	INFORME DE SEGUIMIENTO AL PLAN DE MEJORAMIENTO INSTITUCIONAL	Código: EM-F-9
		Versión: 02
		Vigente Desde: 12/10/2018

Hallazgo N°. 8 Meta 1: Organización de Archivos de Gestión. El Ministerio del Interior, no cumple con lo establecido en el Artículo 4 de Acuerdo 42 de 2002 organización de expedientes basados en la TRD, numeral 5 del artículo 4 del Acuerdo 042 identificación de unidades documentales, artículo 7 Acuerdo 042 de 2002 inventario documental, y parágrafo del Artículo 12 de Acuerdo No.02 de 2014 (diligenciamiento Hoja de Control).

Historias Laborales

No se evidenció la implementación de la hoja de control en las historias laborales activas, por lo tanto, la entidad presuntamente no cumple en su totalidad con lo establecido en la Circular No. 04 de 2003.

Nota: Para este hallazgo la acción de mejora que es la de Contratación de personal aún no se ha llevado a cabo teniendo en cuenta la situación por la que atraviesa el país debido a la pandemia del Covid-19. Una vez superada esta situación se podrá dar inicio al proceso contractual.

“VISITAS DE ASESORIA, EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO DE LA OFICINA DE CONTROL INTERNO VIGENCIA 2020”


OFICINA ASESORA DE PLANEACIÓN

Hallazgo N°. 18: No se está realizando la actualización del Formato único de Inventario Documental de los expedientes de la dependencia, incumpliendo con lo señalado en el procedimiento de organización de archivo de gestión, en el numeral 6.2.2.11 que señala: “REALIZAR EL INVENTARIO DOCUMENTAL. El Servidor público debe diligenciar el “Formato Único de Inventario Documental – FUID, GD-P1-F2” como un instrumento de recuperación de información que describe de manera exacta y precisa las series o asuntos de un fondo documental”.

Nota: Este hallazgo no ha podido cumplirse debido a la contingencia que se está viviendo en el país a causa del Covid-19, ya que por esta situación no se ha podido llevar a cabo la contratación del personal quien realizara el inventario y organización del Archivo documental.

CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

- Para la fecha de este informe, la Subdirección de Gestión Contractual no reporto ninguna información referente al hallazgo que tiene a su cargo con la Contraloría General de la República, a pesar de haberse solicitado mediante el MEM2020-13899-OCI-1200 de fecha 1 de junio de 2020 y reiterado mediante correo electrónico de fecha 1 de julio de 2020.
- En este seguimiento al avance del Plan de Mejoramiento Institucional, la Oficina de Control Interno, evidenció con agrado, que las áreas que están involucradas con acciones de mejora, realizaron un buen ejercicio, para dar cumplimiento a las mismas.

	INFORME DE SEGUIMIENTO AL PLAN DE MEJORAMIENTO INSTITUCIONAL	Código: EM-F-9
		Versión: 02
		Vigente Desde: 12/10/2018

- Las Dependencias deben seguir realizando, un seguimiento permanente a la ejecución de las acciones de mejora propuestas, y reportar los avances trimestrales, junto con las evidencias.
- En el mismo sentido, y como lo establece la Directiva Presidencial No.01 de 2015, también es indispensable tener en cuenta, que el incumplimiento en los Planes de Mejoramiento puede ser reportado como una irregularidad, a la Secretaría de Transparencia de la Presidencia de la República.

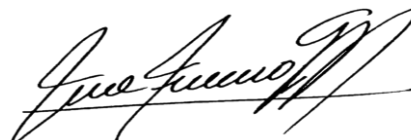
Fecha: 30 de julio de 2020

Elaboró:



Ángela María Rincón Echeverry
Contratista

Revisó:



José Francisco García Méndez
Contratista

Aprobó:



Humberto Bozzi Ángel
Jefe Oficina de Control Interno

TRD: 1200.520.12